11001310300420200258

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C., DIECISEIS (16) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÈS (2023)

El escrito allegado por la apoderada judicial de la parte demandante sobre el estado de las medidas cautelares, se agrega a los autos (pdf. 58 cdno. 2)

Las respuestas sobre la práctica de las medidas cautelares se agrega a los autos y se pone en conocimiento de la parte interesada.

Notifíquese

El Juez,

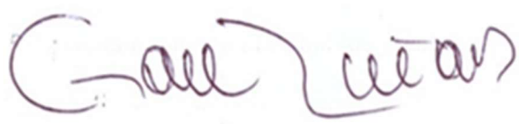

GERMAN PEÑA BELTRAN
(2)

lgm

JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.,
NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.
La anterior providencia se notifica por anotación del Estado E. No. 116
Hoy: 17 de Noviembre de 2023
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Secretaria